

*Informe anual de actividades de la  
Comisión de Fiscalización que rinde el  
Presidente de la Comisión.*

*Noviembre 2021 - octubre 2022*

<b>I. GLOSARIO.....</b>	<b>3</b>
<b>II. PRESENTACIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>III. MARCO NORMATIVO .....</b>	<b>5</b>
<b>IV. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>V. SESIONES DE LA COMISIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>VI. REUNIONES DE TRABAJO.....</b>	<b>9</b>
<b>VII. ACUERDOS Y PROGRAMAS APROBADOS POR LA COMISIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>VIII. INFORMES CUATRIMESTRALES .....</b>	<b>12</b>
<b>IX. CAPACITACIONES Y CURSOS .....</b>	<b>12</b>
<b>X. VISITAS DE VERIFICACIÓN A LAS ASAMBLEAS DE LAS ORGANIZACIONES.....</b>	<b>13</b>
<b>XI. REGLAMENTOS, ACUERDOS, PROGRAMAS DE TRABAJO, LINEAMIENTOS AL CONSEJO GENERAL.....</b>	<b>14</b>

## I. GLOSARIO

<b>Comisión:</b>	Comisión de Fiscalización
<b>Código Electoral:</b>	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
<b>Consejo General:</b>	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
<b>Coordinación:</b>	Coordinación de Fiscalización.
<b>INE:</b>	Instituto Nacional Electoral.
<b>Instituto:</b>	Instituto Electoral de Michoacán.
<b>Reglamento de Comisiones:</b>	Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.
<b>Reglamento de Candidaturas Independientes:</b>	de Reglamento de Candidaturas Independientes del Instituto Electoral de Michoacán.

## II. PRESENTACIÓN

En el presente, se da cuenta de los acuerdos, programas, informes y documentos que ha aprobado la Comisión con base en sus atribuciones y en consecución de los objetivos planteados en el programa anual de trabajo, durante el período comprendido del mes de noviembre de 2021 a octubre del 2022, así como, en seguimiento a los trabajos realizados por la Coordinación de Fiscalización.

La Comisión lleva a cabo la tarea fundamental de dar seguimiento a los trabajos que realice la Coordinación, como órgano técnico que tiene a su cargo la recepción y revisión integral de los informes que presenten los sujetos obligados<sup>1</sup>, respecto del origen, monto, destino y aplicación de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, conforme a la legislación en la materia, con el propósito de seguir fortaleciendo la rendición de cuentas y la cultura de la transparencia.

En virtud de lo anterior, se presenta el informe anual de las actividades realizadas por la Comisión de Fiscalización en este periodo y conforme al programa anual de trabajo destacando las siguientes actividades esenciales:

1) El procedimiento de fiscalización de los informes mensuales que están presentando desde el mes de febrero de 2022 las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que pretenden obtener el registro como partido político local en el estado, sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento que obtienen para el desarrollo de sus actividades tendentes a lograr dicho registro.

2) La sustanciación del Procedimiento de Liquidación en segunda etapa, de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de Candidaturas Independientes en el otrora Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado.

---

<sup>1</sup> Sujetos Obligados: i) Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que pretenden obtener el registro como partido político local en el estado de Michoacán y ii) Agrupaciones Políticas en el estado de Michoacán.

### **III. MARCO NORMATIVO**

Del contenido del artículo 34, fracción X, del Código Electoral, se desprende que el Consejo General, cuenta con la atribución para integrar, entre otras, Comisiones permanentes, como la que en el caso nos ocupa.

En este sentido, el dispositivo legal 35, del citado Código Electoral, establece que las Comisiones permanentes y temporales que podrá formar el Consejo General, se integrarán con un máximo de 3 consejerías electorales, quienes tendrán derecho de voz y voto, y podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, los representantes de los partidos políticos; asimismo, contará con un Secretario Técnico, siendo este, el titular del área administrativa que corresponda, quien contará sólo con derecho a voz.

De igual manera, del contenido del numeral en cita, se advierte que las comisiones tendrán como atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas del Instituto, de acuerdo a su materia, así como proponer acciones, estudios, proyectos y otras medidas necesarias para el cumplimiento de los fines de este órgano electoral local, debiendo las comisiones en todos los asuntos que les encomienden, presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que para tal efecto determine el Código Electoral, o en su caso, haya sido fijado por el Consejo General, con base en dichos ordenamientos, legal y reglamentario.

### **IV. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN**

En Sesión Extraordinaria Urgente Virtual de fecha 16 dieciséis de noviembre del 2021 dos mil veintiuno, el Consejo General aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo IEM-CG-270/2021, por el que se crean, modifican y realiza la rotación anual de las presidencias, en las Comisiones y Comités de este órgano electoral.

De conformidad con dicho Acuerdo, la integración de la Comisión de Fiscalización quedó de la siguiente manera:

Cargo	Integración
Presidencia	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Integrantes	Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Secretaría Técnica	Titular de la Coordinación de Fiscalización

## V. SESIONES DE LA COMISIÓN

Durante este periodo que se informa y en atención a lo establecido en los artículos 16, fracción II y IV, así como, 20, 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se llevaron a cabo 10 sesiones virtuales<sup>2</sup> convocadas por la presidencia de esta Comisión.

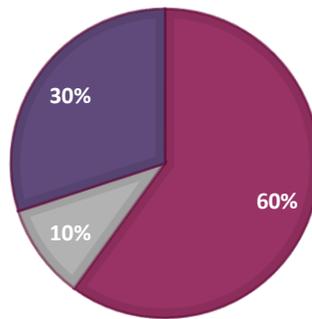
Tipo de Sesión	Número
Ordinaria	6
Extraordinaria	1
Extraordinaria Urgente	3
<b>Total</b>	<b>10</b>

Así pues, tenemos que de las sesiones que fueron celebradas en este periodo el 60% correspondió a sesiones ordinarias, el 30% a extraordinarias urgentes y el 10% a extraordinarias como se muestra en la gráfica siguiente.

<sup>2</sup> En adelante se consideran Sesiones virtuales de la Comisión de Fiscalización.

## SESIONES DE LA COMISIÓN

■ Ordinaria ■ Extraordinaria ■ Extraordinaria Urgente



En dichas sesiones, se contó con la presencia de la Consejero Presidente de la Comisión y las Consejeras Electorales integrantes de la misma, así como, de algunas de las representaciones partidistas.

CARGO, NOMBRE Y REPRESENTACIÓN		SESIONES									
		2021	2022								
		Nov	enero	febrero		marzo	abril	mayo	julio	sep	oct
		ordinaria	ordinaria	extra urg 08	28	ordinaria	extra urg	ordinaria	ordinaria	ordinaria	extraordinaria
CONSEJERAS Y CONSEJERO ELECTORALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.	√	√	√		√	√	√	√	√	√
	Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León	√	√	√		√	√	√	√	√	√
	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre	√	√	√		√	√	√	√	√	√
SECRETARÍA TÉCNICA	Mtra. Magaly Medina Aguilar	√	√	√		√	√	√	√	√	
REPRESENTACIONES PARTIDISTAS	PAN	√									
	PRI		√	√	√	√		√	√	√	√
	PRD		√					√	√	√	√
	PT										

CARGO, NOMBRE Y REPRESENTACIÓN		SESIONES									
		2021	2022								
		Nov	enero	febrero	marzo	abril	mayo	julio	sep	oct	
		ordinaria	ordinaria	extra urg 08 28	ordinaria	extra urg	ordinaria	ordinaria	ordinaria	extraordinaria	
	PVEM										
	PMC		√	√	√		√	√			√
	MORENA		√				√				√
	PES			√	√	√		√			

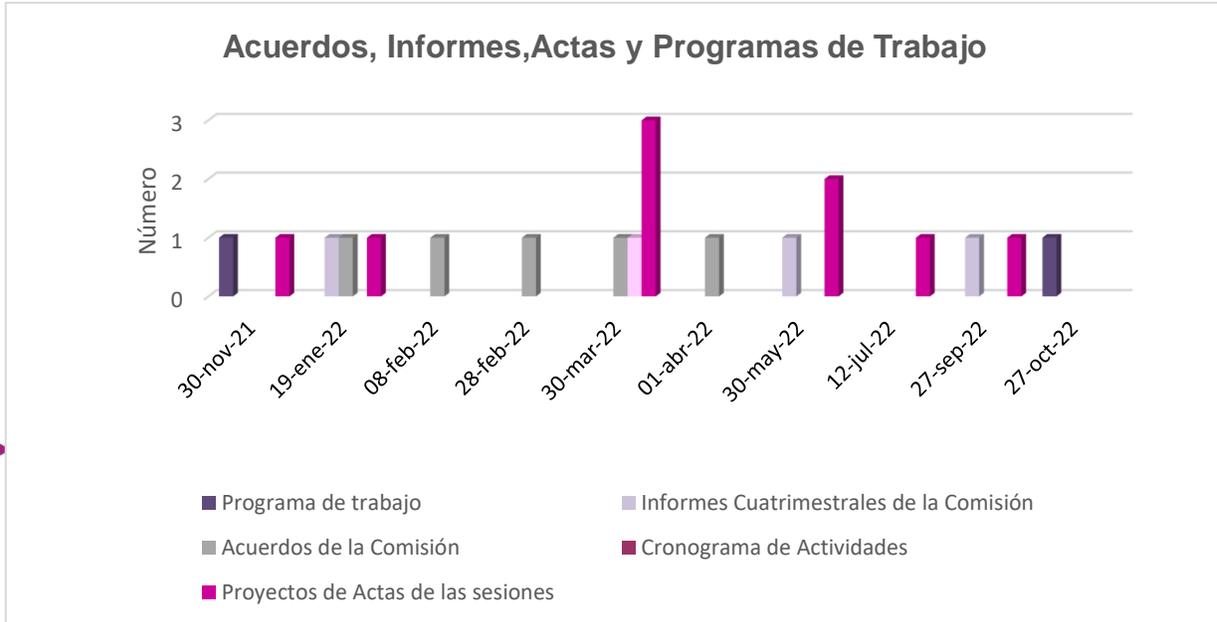
### Aprobación de las actas

Asimismo, en este periodo que se informa, Se aprobaron por unanimidad de los integrantes de la Comisión **09** actas de conformidad a lo siguiente:

CVO.	DOCUMENTO	FECHA	APROBADO EN SESIÓN
1	IEM-CF-SO-10/2021	29/octubre/2021	Ordinaria
2	IEM-CF-SO-11/2021	30/noviembre/2021	Ordinaria
3	IEM-CF-SO-01/2022	19/enero/2022	Ordinaria
4	IEM-CF-SXTU-01/2022	08/febrero/2022	Extraordinaria urgente
5	IEM-CF-SXTU-02/2022	28/febrero/2022	Extraordinaria urgente
6	IEM-CF-SO-02/2022	30/marzo/2022	Ordinaria
7	IEM-CF-SXTU-02/2022	01/abril/2022	Extraordinaria urgente
8	IEM-CF-SO-03/2022	30/mayo/2022	Ordinaria
9	IEM-CF-SO-04/2022	12/julio/2022	Ordinaria

### ACUERDOS, INFORMES, ACTAS Y PROGRAMAS DE TRABAJO, APROBADO POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

En este periodo que se informa, se aprobó por esta Comisión **5** Acuerdos, **2** programas de trabajo, se rindieron **3** informes, además de aprobar el Cronograma de Actividades respecto al procedimiento de liquidación de las candidaturas independientes.



## VI. REUNIONES DE TRABAJO

Con el fin de fortalecer las actividades de la Comisión se realizaron **05** reuniones de trabajo con los integrantes de la Comisión para analizar las actividades a realizar y los diversos temas para el ejercicio 2022<sup>3</sup>.

Cvo	Reunión de Trabajo	Temas
1	12 de enero	Se realizó el análisis respecto a diversos temas, así como las propuestas al Reglamento de Fiscalización para las Organizaciones de Ciudadanos y Ciudadanas que pretendan obtener su registro como partido político local.
2	25 de febrero	Se revisó el seguimiento a los Procedimientos de Liquidación en primera etapa, de las Asociaciones Civiles constituida en el 2020-2021.

<sup>3</sup> En lo subsecuente todas las fechas correspondientes al año 2022, salvo aclaración expresa.

Cvo	Reunión de Trabajo	Temas
3	04 de marzo	Se analizó el proyecto de Acuerdo, que sería sometido a Consejo General relativo al procedimiento de Liquidación en su primera etapa.
4	28 de abril	Se llevó a cabo el procedimiento de selección aleatorio de muestras, para las visitas de verificación que habrán de efectuarse a las Asambleas que realizarán las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos, que pretenden obtener su registro como Partidos Políticos Locales en el Estado, conforme al calendario que notificaron a este Instituto
5	06 de julio	Se realizó una reunión de trabajo, con el objetivo de revisar temas inherentes al procedimiento de liquidación de las candidaturas independientes del otrora proceso electoral; así como al procedimiento de fiscalización de las Organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretenden constituirse en Partidos Políticos Locales

## VII. ACUERDOS Y PROGRAMAS APROBADOS POR LA COMISIÓN

En las sesiones ordinarias virtuales celebradas por la Comisión durante el periodo que se informa, se aprobaron por unanimidad de votos los siguientes acuerdos e informes:

Cvo	Fecha	Sesión virtual	No de Acuerdo	Tema
1	19 de enero	<b>Ordinaria</b>	IEM-CF-AC-01/2022	En el que se derogaron, reformaron y adicionaron diversos artículos y fracciones al Reglamento para la Fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanos que pretendan obtener el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán
2	08 de febrero	<b>Extraordinaria Urgente</b>	IEM-CF-AC-02/2022	mediante el cual se estableció el límite anual de aportaciones individuales que podrán recibir las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que pretendan obtener el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo

Cvo	Fecha	Sesión virtual	No de Acuerdo	Tema
3	28 de febrero	<b>Extraordinaria Urgente</b>	IEM-CF-AC-03/2022	Mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán la aprobación del Informe Final que emitió la Interventora en el Procedimiento de Liquidación en Primera etapa de las Asociaciones Civiles constituidas para registrar Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo
4	30 de marzo	<b>Ordinaria</b>	IEM-CF-AC-04/2022	mediante el cual se aprobó el cómputo de plazos para la presentación y revisión de los Informes mensuales que presenten las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro como Partido Político local en el Estado de Michoacán de Ocampo.

Asimismo, la Comisión aprobó un Acuerdo de lineamientos como se muestra a continuación:

Lineamientos aprobados por la comisión			
Fecha	Sesión	No de Acuerdo	Objetivo
01 de abril	Extraordinaria Urgente	IEM-CF-AC-05/2022	Mediante el cual se propuso al Consejo General, la aprobación de los <i>“Lineamientos para regular las Visitas de verificación en materia de fiscalización de las asambleas que celebren las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos, que pretenden obtener su registro como Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo”</i> .

En la sesión ordinaria del 30 de marzo se aprobó el Cronograma 2022 de Actividades para el Procedimiento de Liquidación en segunda etapa, de las Asociaciones Civiles constituidas para registrar Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo.

## VIII. INFORMES CUATRIMESTRALES

De conformidad con el artículo 8, fracción II, del Reglamento de Comisiones se aprobaron y presentaron al Consejo General 3 informes cuatrimestrales, en los cuales se dieron a conocer las principales acciones y resultados obtenidos durante los siguientes periodos:

- En sesión de fecha 19 de enero, se aprobó el Tercer Informe Cuatrimestral correspondiente al periodo de septiembre-diciembre del año 2021.
- En sesión de fecha 30 de mayo, se aprobó el Primer Informe cuatrimestral correspondiente al periodo de enero-abril de este año.
- En sesión de fecha 27 de septiembre, se aprobó el Segundo Informe Cuatrimestral correspondiente al periodo de mayo-agosto del año en curso.

## IX. CAPACITACIONES Y CURSOS

Como parte de las actividades relativas a la capacitación en la materia la Comisión realizó **4** cursos:

Cvo	Capacitación de la Comisión y la Coordinación	Objetivo
1	04 de febrero	Se llevó a cabo una reunión dirigida a las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos , en la que se le proporcionó información respecto de la presentación de sus Informes mensuales sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades
2	18 de febrero	Se realizó un curso de capacitación, a las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos en el cual se brindó una capacitación general en relación con el registro contable de los ingresos y egresos; los derechos y obligaciones en

Cvo	Capacitación de la Comisión y la Coordinación	Objetivo
		materia de fiscalización; los requisitos de los informes mensuales que deben de presentar, así como los formatos y expedientes que se adjuntan al mismo.
3	26 de abril	Se llevó a cabo una reunión general de trabajo de la Interventora del procedimiento de liquidación con las Asociaciones Civiles, en el que se les brindó una plática informativa de dicho procedimiento y se desahogaron diversas dudas que se tenían al respecto.
4	08 de agosto	se realizó un taller de trabajo respecto de los informes sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento, que obtienen las organizaciones ciudadanas para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro como partido político local, así como la documentación comprobatoria correspondiente y que están obligadas a rendir mensualmente a la Coordinación de Fiscalización

## X. VISITAS DE VERIFICACIÓN A LAS ASAMBLEAS DE LAS ORGANIZACIONES

Otras de las tareas que se ha realizado de mayor importancia esta Comisión, fue la suscripción de las órdenes visita de verificación de las Asambleas; con el objeto de realizar actividades de inspección y vigilancia de los actos que deben ser reportados a la autoridad fiscalizadora, que involucren gastos vinculados con el desarrollo de las asambleas, a fin de corroborar el cumplimiento de las obligaciones y la veracidad de los informes

En este sentido, durante el periodo que se informa, se emitieron **92** órdenes de Visitas de Verificación a las Asambleas, suscritas por el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán.

## XI. REGLAMENTOS, ACUERDOS, PROGRAMAS DE TRABAJO, LINEAMIENTOS AL CONSEJO GENERAL.

Por último, se presentaron los siguientes proyectos de reglamentos, acuerdos, programas de trabajo, lineamientos al Consejo General para su consideración y aprobación.

Cvo	Tema
1	El Acuerdo en el que se derogaron, reformaron y adicionaron diversos artículos y fracciones al Reglamento para la Fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanos que pretendan obtener el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán
2	El Acuerdo mediante el cual se estableció el límite anual de aportaciones individuales que podrán recibir las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que pretendan obtener el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo
3	El Acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán la aprobación del Informe Final que emitió la Interventora en el Procedimiento de Liquidación en Primera etapa de las Asociaciones Civiles constituidas para registrar Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo
4	El Acuerdo mediante el cual se aprobó el cómputo de plazos para la presentación y revisión de los Informes mensuales que presenten las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro como Partido Político local en el Estado de Michoacán de Ocampo.
5	El Acuerdo mediante el cual se propuso al Consejo General, la aprobación de los <i>“Lineamientos para regular las Visitas de verificación en materia de fiscalización de las asambleas que celebren las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos, que pretenden obtener su registro como Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo.”</i>
6	Se presentó al Consejo el tercer Informe Cuatrimestral que rindió esta comisión correspondiente al periodo de septiembre a diciembre del 2021 y el primer y segundo Informe cuatrimestral del 2022.
7	Se aprobaron los programas de Trabajo de la Comisión de Fiscalización correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023, los cuales fueron enviados al consejo General, para su aprobación.

Así, en sesión ordinaria virtual de fecha 28 de noviembre del 2022, se da por concluido el presente informe anual que rinde la presidencia de esta comisión, con la presencia de sus integrantes, las Consejeras electorales Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y la Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.